

Correspondencia 15 de enero de 2026.

1. Copia del memorándum número 014/SPM/TM/ENE/2026, que envía la Mtra. Ana Lucía Arce Luna, Presidenta del Municipio de San Pablo del Monte, al Lic. Rodolfo González Cruz, Síndico Municipal, por el que le informa que se encuentran a su disposición los Estados Financieros correspondientes al mes de octubre del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025.
2. Oficio SEG/REG/111/2026, que dirige Guadalupe Falfan Velasco, Segunda Regidora del Ayuntamiento de Tzompantepec, por el que solicita a este Congreso copia simple o certificada de las actas de las sesiones de Cabildo número 27 y 28 de fechas ocho de octubre y veinticinco de noviembre del 2025.
- 3.- Oficio TER/REG78/2026, que envía José Gerardo Rodrigo Herrera Ramos, Tercer Regidor del Ayuntamiento de Tzompantepec, mediante el cual solicita a este Congreso copia simple o certificada del Acta de la Sesión de Cabildo número 24 de fecha veintiocho de agosto de 2025.
4. Copia del oficio ASCTS/003/2026, que dirige Petra Ramírez Meneses, Síndico del Municipio de Santa Cruz Tlaxcala, al Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, a través del cual informa de irregularidades detectadas en actas de sesiones de cabildo.

5. Oficio MHT/SDC/10/01/2026, que dirige Mary Carmen Susano Pérez, Síndico del Municipio de Hueyotlipan, por el que solicita a este Congreso informe si existe expediente derivado de la solicitud de autorización para la desincorporación de bienes patrimoniales que presentaron mediante oficio PMH/0050/2024; asimismo, solicita copia certificada de todas las actuaciones que lo conforman.
6. Copia del oficio 02/LT/SPM/ENERO/2026, que dirige el C. José Federico Coyotl Coyotl, Coordinador de Límites Territoriales del Ayuntamiento de San Pablo del Monte, a la Lic. Lorena Cuéllar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, por el que solicita audiencia y seguimiento para solución del conflicto de límites territoriales entre Puebla y Tlaxcala, así como la inclusión en las mesas de trabajo sobre el conflicto limítrofe.
7. Copia del escrito que dirigen los representantes de concesionarios de servicio público Triple A, Cinco Estrellas, Acxotecatl y Siglo XXI, a la Lic. Lorena Cuéllar Cisneros, Gobernadora del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, a través del cual solicitan su intervención para hacer respetar el acuerdo de fecha 16 de noviembre de 2021.
8. Copia del escrito que dirigen Antonio González Altamirano, Miguel Parraguirre Ángeles y Artemio Rocha de Luis, sucesores de Miguel Trinidad González, Miguel Parraguirre Sánchez y Joaquín Rocha Baéz, respectivamente, a la Lic. Lorena Cuéllar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, mediante el cual le solicitan el reconocimiento del acuerdo que en su momento se tuvo con la empresa iniciadora del proyecto Centro de Comercialización y Transporte Santa Fe.

9. Circular número 261, que dirigen las Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, por el que comunican la clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones; la integración y la instalación de la Diputación Permanente del Primer Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.
10. Oficio POAJ/009//2026, que dirige el Lic. Sergio Perez George, Presidente del Pleno del Órgano de Administración Judicial, por el que remite escrito original de renuncia signado por el juez Víctor Cosetl Flores.
- 11.- Oficio SGT/006/2026, que dirige el Licenciado Luis Antonio Ramírez Hernández, secretario de Gobierno del Estado de Tlaxcala, por el que remite a este Congreso las iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala; y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala.
- 12.- Oficio SGT/037/2026, que dirige el Licenciado Luis Antonio Ramírez Hernández, secretario de Gobierno del Estado de Tlaxcala, por el que remite a este Congreso la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 5, fracciones II y III y 39 último párrafo de la Ley de Educación para el Estado de Tlaxcala.